

EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA OFICIALIA MAYOR DEL ESTADO Y EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

CONVOCA A:

Despachos de diseño, talleres de muebles, madereros así como también a estudiantes y profesionales de las Universidades, Institutos, Academias dedicadas a la enseñanza del Diseño, Arquitectura y especialidades afines y público en general radicado en Quintana Roo a participar en el

Concurso Estatal de Diseño Sostenible de Butaca Escolar

El concurso tiene como principal objetivo apoyar y promover las iniciativas que integren, en los espacios educativos, modelos de innovación y emprendimiento, que favorezcan las economías locales y ventajas competitivas, en favor del desarrollo sostenible del Estado.

Bases

1) Participantes

Podrá participar toda persona, física o moral, de manera individual o en grupos de máximo 5 personas, siempre y cuando radiquen en Quintana Roo y su residencia pueda ser comprobada con uno de los siguientes documentos:

- a) Documento Oficial de la Institución Educativa en la que estudia que acredite como estudiante
- b) Identificación oficial con fotografía
- c) Copia de alta en hacienda

2) Trabajos

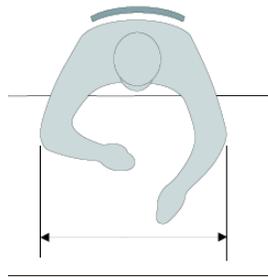
Las butacas tendrán que presentar las siguientes condiciones:

- a) El material predominante debe ser madera de la región, incorporando innovación, ergonomía y funcionalidad en el diseño, manufactura y transporte.

- b) La madera propuesta deberá disponerse de manera que aproveche al máximo sus propiedades mecánicas y estéticas, además de cumplir con la normatividad ambiental aplicable.
- c) Las butacas resultantes deberán ser individuales y deberán cumplir con los siguientes:

Criterios de Diseño

- 1) Colocación de ambos pies en forma plana sobre el piso.
- 2) Carencia de presión en la parte posterior de los muslos, cercana a las rodillas.
- 3) Holgura entre las piernas y la parte inferior de la paleta del pupitre.
- 4) Posición de la cubierta del pupitre a la altura de los codos o un poco más alta.
- 5) Espalda apoyada en un respaldo que cubra la parte superior de la región lumbar.
- 6) Existencia de una pequeña holgura entre la pantorrilla y la parte frontal del asiento.
- 7) El ángulo formado entre el asiento y el respaldo, deberá ser de 95°.
- 8) Los anchos de la cubierta para cada estatura de acuerdo a la siguiente tabla:



DIMENSIONAMIENTO DEL ANCHO EN SUPERFICIES DE TRABAJO		
GRADO	EDAD EN AÑOS	MEDIDA EN CM
1° - 2°	6 a 8	41.0
3° - 4°	8 a 10	48.0
5° - 6°	10 a 12	52.7

- 9) Diseñar para evitar desplazamientos involuntarios o incontrolados cuando se usan muebles con partes móviles (puertas, cajones, ruedas, mecanismos de regulación, etc.)
- 10) Diseñar para evitar vuelco por falta de estabilidad.
- 11) Diseñar para evitar golpes fortuitos con esquinas y salientes.
- 12) Diseñar para evitar atrapamiento (sobre todo de dedos) en huecos pequeños.
- 13) Evitar diseños que propicien rotura o deterioro de alguna parte del mueble.
- 14) Deberá ser fuerte y rígido.
- 15) Deberá ser ligero, de modo que los niños para quienes fue diseñado puedan moverlo sin dificultad.
- 16) La superficie de trabajo debe ser razonablemente resistente al deterioro, por el uso de pintura, corte de navajas y tijeras, modelado, etc.
- 17) Se establecerá un código de color por cada grupo de edad.
- 18) El asiento, ya sea plano o curvado, no debe tener un ángulo mayor de 5° (cinco grados), arriba del plano horizontal.
- 19) La forma del asiento puede ser distinta a la rectangular, pero la dimensión mínima que se especifica en las figuras posteriores, debe medirse a los 2/3 de la profundidad efectiva.

- 20) El borde del asiento de la silla no debe sobresalir más de 3 cm de la vertical marcada por las patas de la silla.
- 21) Las patas deben proyectarse por lo menos hasta el límite marcado por el respaldo. Los extremos de las patas deben estar diseñados para repartir la carga sobre el piso, sin dañarlo; no deben tener puntas ó ángulos peligrosos.
- 22) Las medidas del respaldo deben estar de acuerdo con las estaturas de los usuarios, según se especifica en la imagen correspondiente. Debe ser suficientemente ancho para que no moleste la región lumbar.
- 23) La paleta debe de ser preferentemente horizontal, excepto cuando se requieran cubiertas inclinadas o curvas, en cuyo caso la altura de la paleta, que se proporciona más adelante, debe ser el promedio de la altura mayor y la menor. También se aceptan soluciones que mejoren este criterio de diseño, como superficies con pendientes inclinadas en tal manera que eviten la mayor reflexión de la luz sobre los ojos. Deberá explicarse el criterio de diseño.
- 24) En todos los casos se permitirá un criterio abierto de diseño para la superficie a utilizar como paleta de trabajo.
- 25) Los colores de todas las superficies de la mesa deben tener un factor de reflexión no menor de 15 y no mayor de 50. El acabado debe ser mate y no absorbente. Utilizar la siguiente tabla como referencia aproximada.

FACTORES DE REFLEXIÓN DE DIVERSOS COLORES	
Color/material	Factor de reflexión
Blanco	100%
Papel blanco	80-85%
Marfil, amarillo limón	70-75%
Amarillo vivo, ocre claro, verde claro, azul pastel, rosa pálido, crema	60-65%
Verde limón, gris pálido, rosa, naranja, azul-gris	50-55%
Madera clara, azul cielo	40-45%
Roble, cemento seco	30-35%
Rojo profundo, verde hoja, verde oliva, verde pradera	20-25%
Azul oscuro, púrpura, gris pizarra	10-15%
Negro	0%

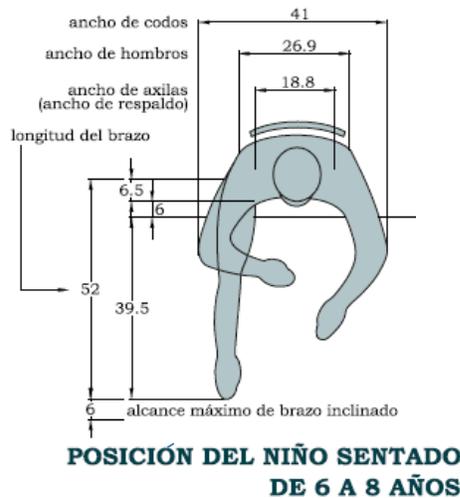
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO E.V.25

- 26) La superficie de trabajo deberá ser firme y pulida, y debe permanecer plana cuando esté en uso, sin combarse o deformarse. También debe tener baja conductividad de calor.

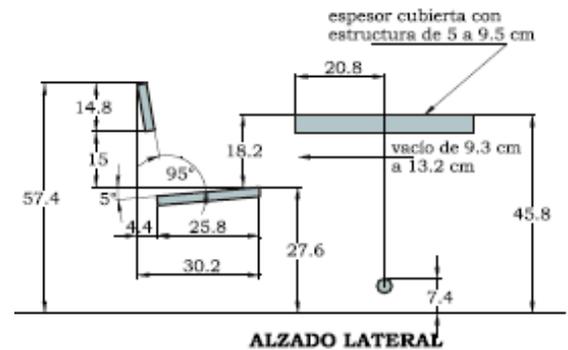
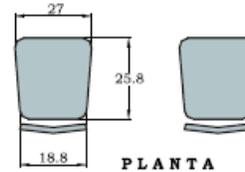
d) Se podrá diseñar para una o las tres categorías siguientes:

Educandos de primer y segundo grado de primaria:

Código de color: Azul pantone P313C



**GRUPO ESCOLAR
1° Y 2° GRADOS
6 a 8 años**

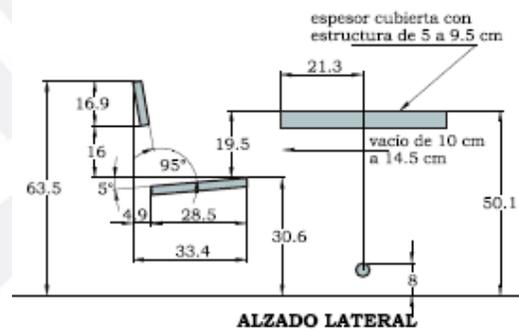
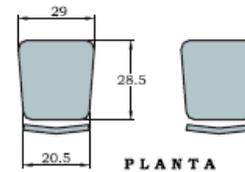


Educandos de tercero y cuarto grado de primaria:

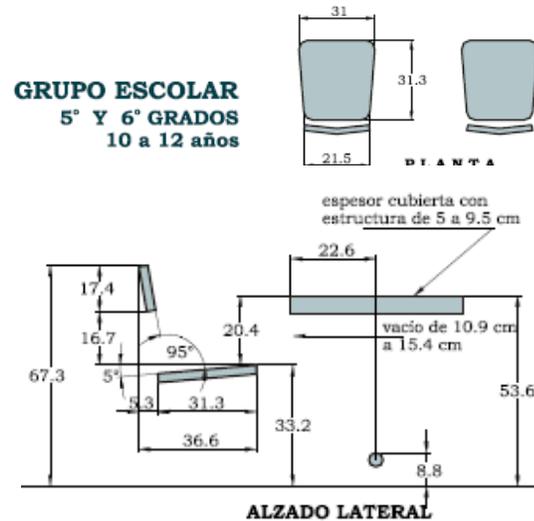
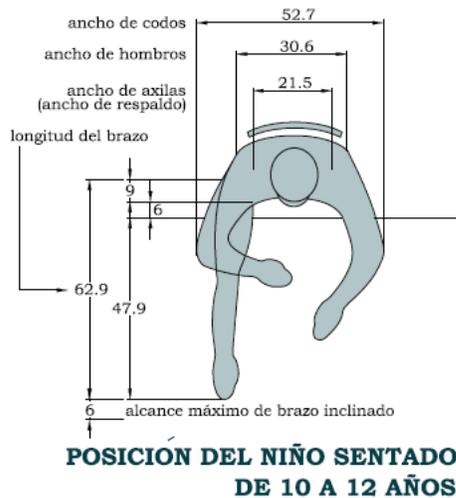
Código de color: Amarillo (pantone 108C)



**GRUPO ESCOLAR
3° Y 4° GRADOS
8 a 10 años**



Educandos de quinto y sexto grado de primaria:
Código de color: Verde pantone 347C



3) Registro, Entrega y Recepción

- Aquellos que deseen participar, deberán acudir a las instalaciones del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo [IFEQROO] en su sede Av. Insurgentes 386, Col. 20 de Noviembre, C.P. 77038 en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo o en la delegación zona norte, Av. Miguel Hidalgo 1007, 94, 77517 en la ciudad de Cancún, Quintana Roo y llenar el formato de registro. La fecha límite para el registro es el 23 de mayo del 2018.
- Podrán registrar un máximo de dos entradas por concursante (individual o en equipo).
- La inscripción y participación es completamente gratuita.
- El concursante deberá presentar un prototipo a escala real 1:1, el cual deberá ser fabricado con los materiales especificados en su propuesta conceptual. Se pueden efectuar cambios constructivos que faciliten su producción y uso, siempre conservando esencialmente el concepto, la forma y la solución funcional
- Los prototipos serán entregados a más tardar en las instalaciones del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo [IFEQROO] en Chetumal el 26 de junio del 2018.
- Al momento de la entrega del prototipo, se acompañará de un sobre cerrado con pseudónimo visible, en cuyo interior se encontrará el comprobante de residencia, comprobante de registro de inscripción al concurso y el acta de cesión de derechos de autor debidamente firmada cediendo los derechos de uso del diseño presentado a la Oficialía Mayor y el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo.

4) Jurado

El jurado calificador será anunciado al finalizar el cierre del registro (23 de mayo del 2018) será quien determine a los ganadores de acuerdo con los siguientes:

5) Criterios de Evaluación

- a) Cumplir con las especificaciones de la convocatoria, requisitos y requerimientos de entrega y recepción.
- b) Se evaluará el grado de innovación considerando si es un nuevo concepto o complementa algo ya existente.
- c) Satisfacer apropiadamente los requisitos de:
Cualidades de uso, cualidades funcionales, ergonomía, factibilidad productiva, viabilidad (costos de producción) atractivo visual y finalmente, mostrar una gran audacia en sus propuestas involucrando y resolviendo los factores anteriormente descritos.
- d) Concepto del mueble que ofrece al usuario funcionalidad o una inclinación emocional.
- e) Valor ecológico considerando si el proyecto aporta en uso de materiales, costos, fabricación, transporte y evita desperdicios.
- f) Independientemente de la categoría, el diseño propuesto y su prototipo final deberá ser inédito esto es: No deberá haber sido publicado en ningún medio y de ninguna forma, exhibido, expuesto o participado en otro concurso de cualquier índole dentro o fuera de México. Se exceptúan las exposiciones académicas dentro de las instalaciones de la institución educativa donde se cursa o se ha cursado la carrera profesional.

Notas:

- 1) De incumplirse éste último inciso el participante será descalificado en el proceso o en la premiación y además, en el caso de haber recibido premio alguno por parte de las instituciones convocantes del concurso, deberá el participante, reembolsar a las mismas y en moneda nacional el monto total del premio en un plazo no mayor a 30 días después de haberle sido entregado.
- 2) El fallo emitido por el jurado será inapelable.

6) Premios

Primer lugar:

\$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.)

Segundo lugar:

\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.)

Tercer lugar:

\$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 m.n.)

Se entregarán menciones honoríficas al 4º y 5º lugar así como reconocimientos de participación a todas las entradas registradas.

7) Ceremonia de Premiación

a) La ceremonia de premiación e inauguración de la exposición será anunciada al finalizar el cierre del registro (23 de mayo del 2018).

b) Los participantes seleccionados autorizan la mención de su nombre, así como la reproducción fotográfica de su trabajo para la promoción y difusión de la exposición y para la elaboración del catálogo.

Importante

Los casos no previstos por la presente convocatoria serán resueltos por las instituciones convocantes.

La sola presentación del registro de inscripción a la convocatoria supone la aceptación de los participantes de todas las reglas y especificaciones descritas en la misma.